

POSADAS, 11 JUN 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0000443/2026** - Solicitud de Conversión de Excedente Financiero a puntos planta referencial Nodocente de Rectorado, por baja jubilación de la agente Sra. Alicia Raquel MEDINA; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 923-24 de fecha 8 de noviembre de 2024, se dio de baja a la agente Nodocente Sra. Alicia Raquel MEDINA - D.N.I. N° 17.312.286 - Categoría 05 - Agrupamiento Administrativo dependiente de Rectorado, a partir del 1° de Noviembre de 2024, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de Rectorado, arrojando un excedente financiero convertido en 5,33 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **029/2026**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación de la Agente Medina Alicia Raquel. En 5,33 puntos Nodocentes de Rectorado."

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de Mayo de 2026.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

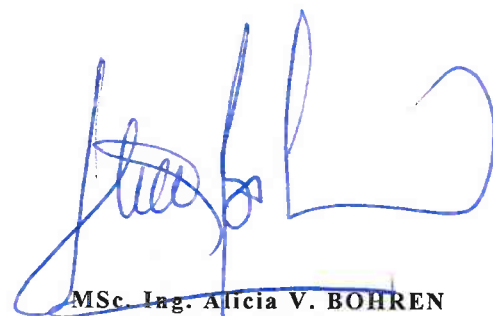
ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de Rectorado un total de 5,33 (cinco puntos con treinta y tres céntimos).-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 067-26

GnM


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones